



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA "RIO ZAMORA"

Dr. Sorruento

Revisar

2012-07-02

Dra.

Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

De mis consideraciones:

Manuel Ricardo González Puglla, en mi calidad de Gerente de la Compañía de Camionetas de Carga Liviana "Rio Zamora" Ltda., ante usted comparezco y manifiesto, que dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías comunico que en la Compañía de Camionetas de Carga Liviana "Rio Zamora" Ltda., se ha realizado la transferencia de acciones, que detallo a continuación:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIÓN	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Julio R. Paladines V. Ced. 1102111562 SOLTERO	José A. Armijos O. Ced. 1101069605	3 acciones que se ceden de \$10,00 dólares cada acción	30.00 Valor total del acto societario	NACIONAL

Se deja constancia que la presente Sesión de participantes, se halla inscrita en el Libro de Socios y Participaciones, con fecha 14 de junio de 2012.

Se adjunta a la presente la escritura pública de Sesión de Participaciones

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Sesión de participaciones.

Loja, 27 de junio de 2012

*Adquiere el 18-7-2007
estado civil soltero*

Atentamente
JUSTICIA, LEANZA Y TRABAJO

Manuel R. González

11026968

GERENTE GENERAL CIA. "RIO ZAMORA" LTDA

*CC.O. → 014
\$ 10.00 C/R.*

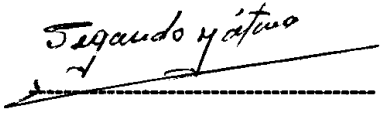
*201262
-2 JUL. 2012*

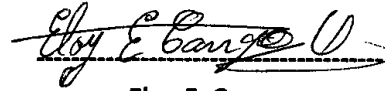
081301586

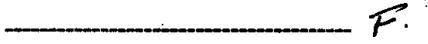
José Armijos

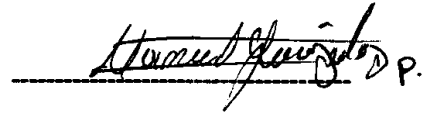
1789-12

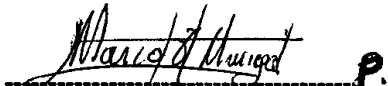
SOCIOS CONVOCADOS

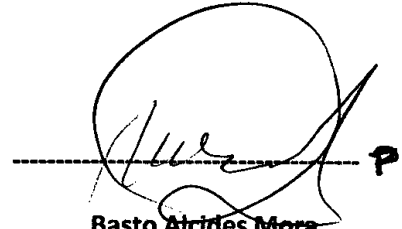

Segundo Játiva Tiban


Eloy E. Congo


Segundo Espinoza E.

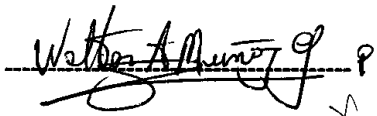

Manuel R. González

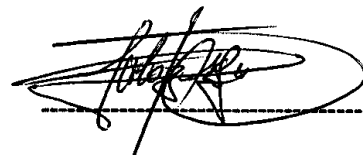

Marco Tulio Minga

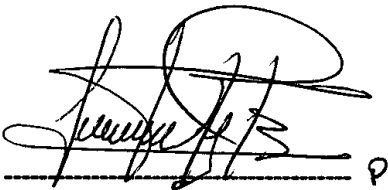

Basto Alcides Mora


José Pérez S.


José Antonio Armijos


Walter Muñoz


Mónica Sozoranga B. JUSTIFICADO

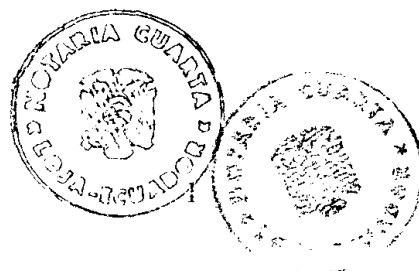

José Camisan Calle




Miguel Cuenca

COPIA

1 CESION DE PARTICIPACIONES
2 CUANTIA: \$ 30.00
3 En la ciudad de Loja, capital de la Provincia de Loja,
4 República del Ecuador, el día de hoy, nueve de Noviembre de
5 dos mil once, ante mí, doctora Gina Calva Tapia, Notaria
6 Suplente de la Notaria Cuarta del Cantón Loja, comparecen:
7 por una parte el señor **JULIO ROVER PALADINES**
8 **VALLE**, soltero; y por otra parte, el señor **JOSE**
9 **ANTONIO ARMIJOS ORDOÑEZ**, casado. Los
10 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces
11 según derecho, vecinos de esta ciudad, portadores de sus
12 respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de votación, a
13 quienes de conocer doy fe; y, me solicitan que eleve a la
14 calidad de escritura pública la minuta que me presentan, la
15 misma que es del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el
16 protocolo de escrituras públicas a su cargo, díguese incorporar
17 una minuta de cesión y transferencia de participaciones, de
18 conformidad a las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
19 Comparecientes.- Comparecen a la celebración del presente
20 contrato, por una parte el señor JULIO ROVER
21 PALADINES VALLE, soltero, a quien en adelante se llamara
22 simplemente cedente; y, por otra parte, el señor JOSE
23 ANTONIO ARMIJOS ORDOÑEZ, casado, a quien en
24 adelante de lo llamara cesionario. Todos los comparecientes
25 son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad
26 de Loja, cantón y provincia de Loja, legalmente capaces, sin
27 impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen



1 por sus propios derechos. SEGUNDA.- Antecedentes.- Uno:
2 Mediante escritura pública celebrada el día veinticinco de
3 septiembre de dos mil seis, ante el señor Notario Séptimo del
4 Cantón Loja, doctor Eduardo Beltrán, que se encuentra
5 debidamente inscrita en la Registraduría Mercantil del Cantón
6 Loja el once de octubre de dos mil seis, bajo la partida número
7 seiscientos veintidos, repertorio número dos mil seiscientos
8 veintiséis, se constituyó la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
9 DE CARGA LIVIANA "RIO ZAMORA CIA. LTDA, con
10 domicilio principal en la ciudad de Loja, cantón y provincia de
11 Loja. Dos.- La junta General de los Socios de la Compañía de
12 Transporte de Carga Liviana "Rio Zamora CIA. LTDA, en
13 sesión extraordinaria celebrada en el día siete de noviembre de
14 dos mil once, por unanimidad resolvió consentir la
15 transferencia de las tres participaciones de diez dólares
16 estadounidenses cada una del socio JULIO ROVER
17 PALADINES VALLE a favor del señor JOSE ANTONIO
18 ARMIJOS ORDOÑEZ, conforme consta de la copia
19 certificada del acta de dicho sesión que se agrega como
20 documento habilitante, habiéndose autorizado en
21 consecuencia, proceder a la celebración de la escritura pública
22 pertinente; y, Tres.- A la fecha las participaciones que hoy se
23 ceden y transfieren se encuentran pagadas, liberadas y libres de
24 todo gravamen.- TERCERA.- CESION Y
25 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con estos
26 antecedentes, el señor JULIO ROVER PALADINES
27 VALLE, por sus propios y personales derechos transfiere a

1 favor del señor JOSE ANTONIO ARMIJOS ORDOÑEZ,
2 en forma real, efectiva y perpetua la totalidad de las
3 participaciones, es decir, las tres participaciones de la
4 Compañía de Transporte de Carga Liviana "Río Zamora CIA.
5 LTDA", libres de todo gravamen.- CUARTA.- PRECIO Y
6 FORMA DE PAGO.- Por tanto la adquiriente paga al cedente
7 la cantidad total de treinta dólares por la totalidad de las
8 participaciones; y, que el cedente declara haber recibido a su
9 entera satisfacción y en moneda de curso legal. QUINTA.- El
10 adquiriente acepta la sesión hecha a su favor. Hasta aquí la
11 minuta. Usted señor Notario se dignara insertar las demás
12 cláusulas. Atentamente (f) Doctor César A. Soto Córdova.
13 ABOGADO. Matrícula dos mil treinta y ocho. CAL. Hasta
14 aquí la minuta que queda elevada a la calidad de escritura
15 pública. Formalizado el presente instrumento, yo el Notario
16 lo leí íntegramente a los otorgantes, quienes se afirman y
17 ratifican en lo expuesto y firman en unidad de acto conmigo el
18 Notario que doy fe. firman) JULIO ROVER PALADINES
19 VALLE.- JOSE ANTONIO ARMIJOS ORDOÑEZ.- LA
20 NOTRIA SUPLENTE: DRA. G. CALVA T.-

21
22
23
24
25
26
27

DOCUMENTOS HABILITANTES





COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA "RIO ZAMORA"

ACTA NO. 32

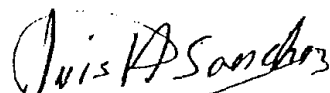
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS SOCIOS DE LA COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA "RIO ZAMORA CIA. LTDA." CORRESPONDIENTE AL 7 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011

En la ciudad de Loja, a los 7 días del mes de Noviembre del año 2011, a las 19H00, en el local de la compañía ubicado en las calles Paris y Yanacocha del Barrio San Cayetano, en esta ciudad, se reúne la Junta General de Socios de la Compañía de Transporte de Carga Liviana "Rio Zamora Cía. Ltda.", presidida por el Sr. Luis Alberto Sánchez en calidad de Presidente de la Compañía, y los siguientes socios: Eloy Cango Ordoñez, Miguel Cuenca, Manuel González Puglla, Walter Aurelio Muñoz Guarnizo, Segundo Espinoza Espinoza, Segundo Ricardo Jativa Tiban, Basto Alcides Mora, José Clodoveo Camisán, Marco Tulio Miñga, Julio Paladines Valle, José Reinaldo Pérez Salvero y Mónica Sozoranga Benítez. Actúa como secretario el Sr. Gerente general, Sr. Segundo Espinoza Espinoza.- Estando presente la totalidad del capital social y pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la presente sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el objeto de tratar como único punto sobre la cesión o venta de todas las participaciones del compañero socio JULIO PALADINES VALLE, que posee en esta compañía a favor del señor JOSE ANTONIO ARMIJOS ORDÓÑEZ.

El Sr. Presidente declara instalada la sesión y dispone se dé curso al punto acordado; luego de la debida deliberación del punto, al respecto la Junta General de Socios, de conformidad a lo previsto en el Artículo 118, literal f) y el Artículo 113 de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelve:
UNO.- Autorizar al socio JULIO PALADINES VALLE para que transfiera a favor del Sr. JOSE ANTONIO ARMIJOS ORDÓÑEZ, las tres participaciones de 10 dólares estadounidenses cada una que posee en esta compañía.

Luego, por haberse resuelto el punto acordado, el Señor Presidente declara un receso para redactar el acta.

A las 20H20 se reinicia la sesión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el Presidente y Gerente General-Secretario de la Compañía.

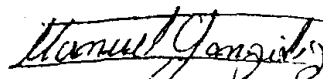


Sr. Luis Alberto Sánchez.

PRESIDENTE Cía. "RIO ZAMORA LTDA".

110205336-8



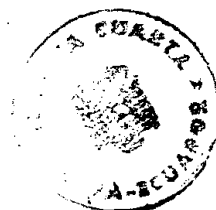


Sr. Manuel Ricardo González P.

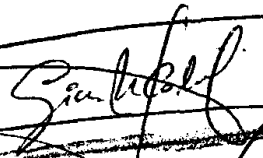
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Cía. "RIO ZAMORA LTDA".

110269646-9



SE OTORGO, ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA EN LA CIUDAD DE LOJA EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN. DOY FE QUE LAS FOTOCOPIAS DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SON AUTENTICOS DE SUS ORIGINALES EL MISMO QUE SE AGREGA A LA ESCRITURA MATRIZ.

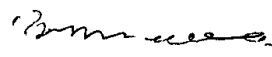


Ab. Gloria Calva Tapia
NOTARIA SUPLENTE

DOY FE: Que esta fotocopia
concorda con su original
Loja, 29 JUN. 2012
Dr. Camilo Bertrán E.
NOTARIO CUARTO DEL CANTON LOJA

RAZON: Para los fines legales consiguientes,

DOY FE: De haber marginado la Transferencia de Participaciones que antecede en la matriz de la Constitución de la **COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA "RIO ZAMORA" CIA. LTDA.**, de conformidad al Artículo 113, inciso último de la Ley de Compañías.

Loja, Junio 29 del 2012

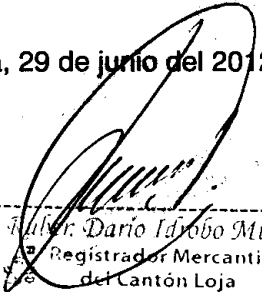

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON LOJA
Dr. Eduardo E. Beltrán Beltrán
NOTARIO
RUC: 11000020054001
Tel. 2560285



GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA

Con esta fecha se procedió a marginar el contenido de la Escritura Pública de transferencia de Participaciones de la Compañía de Transporte de Carga Liviana RIO ZAMORA CIA.LTDA., celebrada entre el señor Julio Rover Paladines Valle y el señor José Antonio Armijos Ordóñez ante el Notario Cuarto del Cantón Loja, de fecha 09 de noviembre del 2011, que antecede en la inscripción de la Constitución de la Compañía de Transporte de Carga Liviana RIO ZAMORA CIA. LTDA., e inscrita en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2012, bajo la partida No. 691, y anotada en el repertorio con el No.1887.

Loja, 29 de junio del 2012.


Dr. Dario Idrobo Muñoz
Registrador Mercantil
del Cantón Loja


Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Loja